

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº

1664/19

Salta, 08 OCT 2019

EXPTE. Nº 4664/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **PABLO RODRIGO PIRIZ NEBREDA**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1263/18, se aprueba tema y se designa a la Mg. Paula Andrea CRUZ, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H Nº 1176/19 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

QUE los miembros del Tribunal consideran que el trabajo final presentado por el alumno cumple con las condiciones requeridas para pasar a la instancia de la defensa oral y propone pasar a la misma el día martes 15 de octubre del corriente año a hs. 17:30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1176/19, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 15 de octubre de 2019 a horas 17:30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"CREACIÓN DE LA REVISTA" NARICES CHATAS"** del alumno **PABLO RODRIGO PIRIZ NEBREDA**, LU N° 712.640, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Esp. MARÍA EUGÉNIA BURGOS SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades UNSa

DIE CATALINA BULIUBASICI

DECANA
Feculted de Humanidades-UNSa